

Buenos Aires, 7 de enero de 1976.

Visto el presente expediente N° 17.016/76/17% del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se trae la licitación pública N° 200/76 con el objeto de contratar el servicio mensual destinado al transporte de "tránsito" de dependencias del Banco de la Nación Argentina hasta terminales y organismos judiciales durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del corriente año, y

Considerando:

Que este Tribunal Supremo mediante resolución N° 732 de fecha 26 de octubre de 1974 - Anfr. fs. 1 autorizó a la Dirección Administrativa y Contable correspondiente a la licitación pertinente, no obstante que en el acto de las ofertas presentadas se consideró la propuesta número 39,

por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su fallo de fecha 5 de noviembre de 1965,

Se da lo siguiente:

1) Aprobaz la licitación N° 200/76/17%, la cual es adjudicada -por menor precio- a "Transportes y Servicios Transportes de Cíviles", conforme a la licencia expedida fs. 22/27 y por el importe total de Pesos 1.000.000.000.000 (1.000.000) neto.

|||||

2º) Imputar el presente gasto a
la Partida: "Reparaciones y Retribuciones a Terceros" (1-05-
-007-1-12-1720-230) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero 1975.

3º) Registrese y devuélvase a
la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION